



**POSICIONAMIENTO DE CSU ANTE LA XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE TRABAJO: “AVANZANDO EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CON DESARROLLO SUSTENTABLE, TRABAJO DECENTE E INCLUSIÓN SOCIAL”**  
**San Salvador 31 de octubre 2011**

El Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México - CSU, consciente de que el Estado debe retomar su rol de regulador de la economía, y asumir las funciones que durante tres décadas ha venido ejecutando el mercado, de tal manera que esté al servicio de las personas y no del crecimiento económico y concentrador de la riqueza en pocas manos, expone,

**CONSIDERANDO QUE:**

1-El lema que caracteriza a la XVII CIMT reviste una gran importancia, pues en él se asocian varios conceptos que son del mayor interés de organizaciones integrantes del CSU, en el sentido de la necesidad de la existencia de un verdadero ligamen y equilibrio entre lo económico y social como un camino posible para alcanzar especialmente un desarrollo humano sostenible.

2-La Subregión sufre los estragos de un modelo económico excluyente, concentrador de la riqueza y generador de la pobreza y la pobreza extrema; y que según datos del 2009 la pobreza osciló entre el 21.7% y el 64.5% en tanto que la pobreza extrema ese mismo año osciló entre el 5.2% y el 42.4%, situándose la mayoría de los países más cerca de los últimos rangos.

3-“Al cierre de la primera década del siglo XXI alrededor de 3.3 millones de hogares, aproximadamente 17 millones de centroamericanos subsisten en condiciones paupérrimas, con acceso nulo o precario a las oportunidades de empleo y bajísimos niveles de instrucción pública, y en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua la exclusión social afecta a cerca del 40% de los hogares, lo cual impide a estas personas- y les impedirá a sus hijos- optar por mejores empleos...” (1)

4-Aún subsisten problemas de analfabetismo que en algunos países sobrepasa el 19%, y si bien ha mejorado la esperanza de vida con oscilación entre 70.02 a 79.1 años, la mortalidad infantil sigue creciendo ya que la tasa oscila entre el 9.6% y el 32.6%, estando la mayoría de los países por encima de la media

(1) Fuente: IV Informe Estado de la Región, Cap. 10

5-Si bien es cierto la tasa de desocupación abierta al 2009 osciló entre el 3.1% y el 13.16%, situándose la mayoría de países por encima de la media, lo cierto es que los instrumentos que se utilizan para medir la ocupación dan por un hecho que personas que trabajaron unas pocas horas se incluyen como ocupados. Es decir si esas tasas garantizaran que todo el resto de la PEA está en la economía formal, el asunto revestiría un problema de alguna gravedad, pero cuando observamos las estadísticas del subempleo visible con tasas que oscilan entre el 2.3% y el 7.1% y el invisible entre el 2.9% y el 36.0%, el asunto se torna aún más grave.

6-La región se ha convertido en los últimos tres años en el territorio más violento de América Latina y en una de las zonas más peligrosas del planeta, con una tasa regional de homicidios en el 2010, de 40 por cada 100 mil habitantes.

7- Los datos anteriores son claros indicadores del porqué de la pobreza y de la pobreza extrema, por cuanto gran cantidad de empleos, y subempleos visibles e invisibles, están en la llamada economía informal, lo que niega a los trabajadores y trabajadoras el disfrute de derechos referidos en la Declaración de Principios y derechos Fundamentales del trabajo, de la OIT de 1998.

8- Para nuestro movimiento sindical integrado en el CSU el trabajo constituye uno de los derechos más importantes en la vida de las personas y nos referimos al trabajo humano, el cual no se puede desvincular de los derechos ni de la familia que es el primordial vínculo de convivencia humana; ni se puede desligar de su organización sindical como instrumento para la generación de derechos y la defensa de los mismos; ni de los gobiernos quienes tienen que ser garantes de los derechos para quienes trabajan y sus familias, entre ellos la seguridad social integral.

9- El feudalismo, el capitalismo de los siglos XIX y XX, así como la globalización deshumanizada, manejada por las empresas multinacionales y los organismos financieros de poder mundial, en este siglo, no han considerado el valor del trabajo, ni de las personas que lo desarrollan, de ahí que la comunidad mundial y en una gran proporción nuestra subregión está sumergida en la pobreza y la exclusión social; se suma a esto la pérdida constante de derechos, así como la voracidad, el atesoramiento y la concentración de la riqueza lo cual deja al desnudo que el mercado sin regulación es excluyente

10- La violación al derecho de organizar sindicatos ante la persecución sindical, el despido, las amenazas, y en algunos casos hasta la muerte de sindicalistas; la poca posibilidad de negociar colectivamente; las restricciones del derecho a huelga; la lentitud de los tribunales de justicia, son parte cotidiana de las violaciones a los derechos humanos sindicales, a pesar de que en la región estén aprobados todos los convenios inmersos en la Declaración de OIT y exista legislación nacional favorable, pero todo ello se viola, se irrespeta y se transgrede.

11-Los gobiernos realizan muy pocos esfuerzos para buscar salidas que proporcionen trabajo a sus habitantes, afectando en mayor proporción a las mujeres y los jóvenes, pero también a otros grupos vulnerables tales como campesinos, pueblos indígenas, personas con alguna discapacidad. Por ello las organizaciones sindicales reclamamos por una nueva estrategia que le de valor al trabajo y que asegure que el desarrollo de las políticas económicas tengan como norte crear las suficientes fuentes de trabajo, pero no de cualquier trabajo sino desde la perspectiva de trabajo decente.

## **REAFIRMANDO QUE**

1-Desde hace varios años las organizaciones sindicales a pesar de las limitaciones a la libertad sindical y las violaciones a los Convenios 87 y 98, han participado en el diálogo social con los empresarios y gobiernos para definir mecanismos que prioricen en la generación de trabajo y la creación de fuentes de empleo atendiendo los postulados de la declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT de 1998.

2- Lo anterior ha permitido a las organizaciones sindicales firmar dos acuerdos de la mayor relevancia junto con las organizaciones empresariales y con los gobiernos, manifestados en el Acuerdo de Santo Domingo para Adoptar una Agenda de Trabajo Decente, en el 2002, y la Declaración Tripartita para el fomento del empleo y el trabajo decente en Centroamérica y República Dominicana, firmado en el 2005, y que ambos documentos contemplan una serie de propuestas que de llevarse a la práctica contribuirían fuertemente a la reducción del déficit de Trabajo Decente.

3-Nos encontramos ante un escenario en el que urgen y son exigibles medidas y políticas nacionales y regionales, tendientes a unificar criterios, programas y acciones que garanticen el ejercicio de derechos fundamentales como los relativos a contratos de trabajo, jornadas, libertad sindical, negociación colectiva, derecho a huelga y las demás medidas que sustentan la posibilidad de empleos plenos y dignos.

## **ACORDAMOS**

1-Apoyar y compartir los esfuerzos que realiza la CSA y COSATE ante las cumbres de presidentes y de ministros de América para redimensionar el trabajo decente y con ello el empleo de calidad a fin de que se constituyan en tema central de las políticas macroeconómicas y de esa manera avanzar rápidamente -como lo han demostrado varios países- a la reducción de la pobreza y las desigualdades

2-Alentar a los Ministros y Ministras de Trabajo de la Subregión a retomar el diálogo social tripartito, reactivando la Comisión de Alto Nivel, surgida del Acuerdo de Santo Domingo y hacer efectiva la agenda de trabajo decente.

3-Instamos a los Ministros y Ministras de Trabajo de la Subregión a tomar como valores esenciales a promocionar en la Subregión

- El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal.
- El concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible.
- El estímulo a la paz y a la democracia, como formas básicas de la convivencia humana.
- La no discriminación por razones de nacionalidad, raza, etnia, edad, enfermedad, discapacidad, religión, sexo, ideología, estado civil o familiar o cualesquiera otros tipos de exclusión social.
- La convivencia armónica con el ambiente y el respeto a los recursos naturales.
- La condena a toda forma de violencia.
- La promoción del acceso universal a la salud, la educación, la vivienda, la sana recreación, así como a una actividad económica digna y justamente remunerada.
- La conservación y el rescate del pluralismo cultural y la diversidad étnica de la Región, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- El respaldo activo y la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social.
- El respeto de los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores migrantes de América Central y el Caribe, eliminando cualquier ley, disposición o actitud discriminatoria o xenofóbica hacia ellos, propiciando más bien condiciones que permitan su inserción plena a las actividades productivas del país que sea.

4- Demandamos a los Gobiernos a fortalecer las instancias de Administración del Trabajo para velar y hacer cumplir la legislación internacional con todo rigor para

- La erradicación del Trabajo Infantil:
- La eliminación de los Trabajos Forzosos
- El establecimiento de la Igualdad de Género
- El respeto a las libertades sindicales
- El fortalecimiento de la Seguridad Social, y la seguridad y salud en el trabajo
- La eliminación de la tercerización
- La erradicación del trabajo precarizado
- La generación de trabajo decente para las y los jóvenes de Centroamérica y el Caribe.

**EL TRABAJO DECENTE ES JUSTICIA SOCIAL  
UNIDAD ANTE LA CRISIS**